

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/12/2020

ESTADO No. 166

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150043700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COMERCIALIZADORA Y DISTRUIDORA ALEJANDRA S.A.S.	Auto decide sobre arancel judicial OBS. -ORDENAR a la parte demandante, el pago del Arancel Judicial generado en este proceso.	01/12/2020		1
76001310300319961137700	Ejecutivo Singular	ANTONIO BARNEY DURAN	RICARDO MAURICIO DIAZ TELLO	Auto decide solicitud OBS. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito se proceda a remitir la diligencia de remate visible a folios 78 a 81 de cuaderno No. 2 al correo electrónico del secuestre Jhon Jerson Jordan Viveros jersonvi@yahoo.es, a fin de que se materialice la entrega de los bienes trabados en la presente ejecución.	01/12/2020		1
76001310300320020068800	Ejecutivo con Título Hipotecario	IDALITH OROZCO TRUJILLO - Cesionario	FLERIDA LILLYAN PEREZ DE VILLEGAS	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario la comunicación allegada por el Centro de Conciliación FUNDAFAS.	01/12/2020		1
76001310300320050010900	Ejecutivo Singular	CONAVI	COMERCIALIZADORA VOLOVISKY HEID Y CIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre arancel judicial OBS. ORDENAR a la parte demandante Leyda Restrepo López, el pago del Arancel Judicial generado en este proceso.	01/12/2020		1
76001310300320110025500	Ejecutivo Singular	FUNDACION WWB COLOMBIA	JAIR HENAO CASTAÑO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa que el demandado, no tiene títulos consignados a órdenes del Juzgado de origen ni en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, pues los existentes ya fueron pagados en su oportunidad al demandante, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	23/11/2020		1
76001310300320130009200	Ejecutivo Mixto	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	CRISTHIAN ANDREY FERIA LENIS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. Oficiar al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente. -Requerir a las partes a fin de que aporten liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 CGP.	01/12/2020		1
76001310300520010025400	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO FC-CM INVERSIONES Cesionario	FRANCIA ELENA MORENO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR la actualización del oficio No. 5453 del 19	30/11/2020		2

				de diciembre de 2019, visible a folio 47 del cuaderno de medidas cautelares, a fin de que sea remitido al correo electrónico apoderado de la parte interesada, para su respectivo trámite.		
76001310300620150050100	Ejecutivo Singular	EMIR VALDERRAMA GÓMEZ	WILLIAM CHAMORRO MELO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali, mediante la cual informa que no existen títulos descontados a los demandados para ser trasladados, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	26/11/2020	2
76001310301120090021401	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ - Cesionario	TRINITA COTE DE VILLAMIZAR	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Fecha remate para el día 04 de febrero de 2021, a las 10:00 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	01/12/2020	1
76001310301120090021401	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ - Cesionario	TRINITA COTE DE VILLAMIZAR	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud presentada por la ejecutada por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	01/12/2020	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/12/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)